

19 de agosto de 2021.-

VISTO: la Res. 002/2021 en el cual se crea Caja Chica correspondiente al período del 01/01/2021 al 31/12/2021 para el Municipio de Progreso.

RESULTANDO: 1) que en la referida Resolución se autoriza al Sr Alcalde a administrar dicha Caja Chica;

2) que en este sentido solicitan la autorización para el cobro y administración de la Caja Chica al Tesorero Rodrigo Cabrera CI 4713401-2 y mantenerla en dicha Oficina.

CONSIDERANDO: que es de interés de este Concejo Municipal cumplir con las normativas vigentes.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

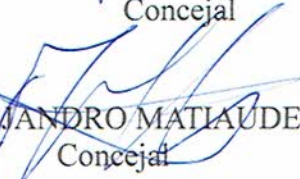
- 1) Rectificar Res. 002/2021 quien se autoriza y administra la Caja Chica del Municipio es el Tesorero Rodrigo Cabrera CI 4713401-2, con el fin de mantener el dinero en la Oficina de Tesorería y realizar pagos autorizados y solicitados por el Alcalde.
- 2) Cumplido remítase a Dirección General de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

  
FIORELLA MELO  
Concejala

  
VALERIA ANDRADE  
Concejala

  
CLAUDIO DUARTE  
Alcalde

  
MARIANA BAUHOFFER  
Concejala

  
ALEJANDRO MATIAUDE  
Concejala